Acuden a Comisión Interamericana de DH

# MÉXICO - Retrasan impartición de justicia para el SME

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimacnoticias

Miércoles 20 de enero de 2010, puesto en línea por CIMAC

19 de enero de 2010, México, DF - Cimacnoticias - El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) denunciará al Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la violación de sus derechos laborales, luego de que las autoridades mexicanas retrasan intencionalmente la impartición de justicia.

A decir de Manuel Fuentes Muñiz, abogado del SME, frente a la “gravedad” del conflicto, que desde hace más de tres meses enfrentan alrededor de 18 mil 500 trabajadoras y trabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro (LyFC), quienes decidieron no cobrar su liquidación, es posible que la CIDH intervenga en el asunto.

Por ello, Humberto Montes de Oca, secretario del interior, y Pipino Cuevas, secretario de fomento a la salud del SME, viajaron ayer a Estados Unidos a fin de denunciar la violación a los derechos laborales de las y los electricistas ante la CIDH y la instancia encargada del acuerdo laboral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Y aunque la demanda puede tardar hasta un año en ser aceptada y alrededor de 5 años para que la Comisión resuelva si el Estado mexicano debe recibir recomendaciones o no por los hechos, es importante que la transgresión a los derechos del personal de LyFC se denuncie a nivel internacional, refirió el especialista en justicia laboral.

Fuentes Muñiz aclaró que mientras las autoridades mexicanas no reviertan la violación a los derechos de las y los trabajadores de LyFC, es posible presentar la demanda ante la CIDH, aún cuando haya trámites pendientes en el conflicto.

El abogado del SME indicó que las respuestas a la demanda por reinstalación de la fuente de trabajo de las y los electricistas, interpuesta ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), como a la revisión del amparo que presentó el sindicato en el Tribunal Colegiado de Distrito por la inconstitucionalidad del decreto de extinción de la compañía, han sido retrasadas de modo “intencional”, debido a que el poder judicial “le hace el juego” al Gobierno federal.

Frente a este panorama, la intervención de la CIDH en el conflicto no es eficaz de manera inmediata, por el tiempo que tardaría, si admite la denuncia, para emitir alguna recomendación a las autoridades en el país, pues el carácter de este instrumento internacional es “limitado”, consideró Manuel Fuentes.

Por lo que, dijo, la lucha de las y los electricistas debe rebasar el ámbito jurídico, incluso el sindical, para convertirse en “demanda social”, y, de este forma, ejercer presión para que las autoridades resuelvan con mayor prontitud.

En tanto, las integrantes del Movimiento de Mujeres Electricistas en Resistencia realizan brigadas informativas sobre la huelga de pago de energía eléctrica, que promueve el sindicato, informó a Cimacnoticias Mónica Jiménez, lideresa de dicho movimiento.

Desde las inmediaciones de las 32 sucursales de LyFC en el Distrito Federal, alrededor de 200 trabajadoras de la compañía promueven los amparos para que la ciudadanía “no pague luz” a la Comisión Federal de Electricidad.

En la capital y el Estado de México, las electricistas en resistencia instalaron 125 módulos de información, donde también se capturan los datos de las y los usuarios que desean ampararse.

El resto de las trabajadoras, de quienes no se tiene un número exacto, se incorporaron a los trabajos de la guardería y el comedor del SME, indicó la sindicalista.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/10011907-Retrasan-imparticio.40836.0.html